

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 31 de mayo de 2024
HORA:	De 5:00 a 6:00 pm horas
LUGAR:	Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	1. Martín Vega – PDA Norte de Santander, Supervisor. 2. Fernando Ballena, Interventor. 3. Sayda Montes Molina – Supervisor Convenio 1129 - 2020 4. Sandra Garavito, Contratista Apoyo a la Supervisión.
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los participantes.
2. Objetivo de la reunión
3. Firma del acta de recibo final de las obras
4. Estado del proyecto
5. Varios

DESARROLLO:

1. El supervisor a cargo el PDA del proyecto "**OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS LA COLORADA, LA RAMPACHALA Y EL SALTO DEL MUNICIPIO EL ZULIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**", el ingeniero Martín Vega indica que no ha podido preparar un material de presentación del proyecto, que se encuentra presto atender las preguntas que el Ministerio tenga a bien desarrollar.
2. Comenta que la obra se encuentra completamente terminada, fue entregada de manera formal por parte del contratista y la interventoría el pasado 02 de abril de 2024.
3. Menciona que el contrato ha sido objeto de seguimiento de la Contraloría y que a la fecha el proyecto se encuentra en la fase de puesta en marcha, la cual tiene una duración 90 día a partir del recibo de las obras.
4. Así las cosas, la etapa de puesta en marcha terminaría el próximo 02 de julio de 2024.

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

5. Menciona el Ingeniero Vega que la Contraloría realizó visita al sitio de las obras, se realizó recorrido completo de las obras, tanto de la Planta como de la captación y de los pasos elevados, las cajas donde se ubican los accesorios de purga y ventosas, macromedidor y micromedidores instalados.
6. Se hicieron ya las pruebas de la tubería.
7. Se espera a mediados de junio de 2024, hacer la puesta en marcha total de la obra y posteriormente hacer la entrega del proyecto al Municipio de El Zulia.
8. Se aclara por parte del PDA que la Secretaría de Aguas del Departamento de Norte de Santander realizará la entrega del proyecto al Municipio de El Zulia.
9. Resta también llevara a cabo un proceso de capacitación tanto al Municipio de El Zulia, como a la junta organizada por las tres veredas del proyecto, El Salto, La Colorada y La Rampachala, con objeto del posible manejo a cargo de las comunidades de la planta de tratamiento de agua potable.
10. El PDA hace la aclaración que la infraestructura será entregada al Municipio de El Zulia y serán éstos últimos quienes determinen el manejo que se dará con las comunidades.
11. A la fecha está capacitación no se encuentra agendas, está pendiente de fijación de la fecha por parte del municipio de El Zulia.
12. La etapa de puesta en marcha es un tiempo fijado por las partes y no hace parte de los tiempos de ejecución contractual indica el PDA.
13. El Ministerio pregunta a la Interventoría si hay alguna salvedad en el ejercicio de puesta en marcha que se está desarrollando y frente a la futura entrega al Municipio de El Zulia.
14. La interventoría indica que ha acompañado la etapa de puesta en marcha y están prestos para el cumplimiento de la capacitación mencionada.
15. Indica la interventoría que no hay ninguna salvedad para la puesta en marcha y la entrega de la infraestructura al municipio.
16. El ministerio informa al ejecutor del proyecto, es decir al PDA de Norte de Santander, que la información en el sistema SIGEVAS se encuentra desactualizada, porque a la fecha no se ha ingresado a la plataforma el acta de entrega de recibo final de las obras mencionada del 2 abril de 2024 y solicita como compromiso de la reunión la actualización de la información.
17. Indica el PDA que, en el acta de recibo final, se incluyó en las observaciones la siguiente nota: *"Se deja constancia del cumplimiento del plazo y las actividades ejecutadas, mas no su recibo de obra, ya que está supeditado a los resultados de las pruebas hidráulicas que deben ser entregadas tanto a la Interventoría como al supervisor del contrato. Validando estas pruebas y puesta en marcha se hará el recibo final de la obra, el cual se pagará dentro de los noventa (90) días siguientes a su radicación"*.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

18. Una vez se termine la puesta en marcha se pagarán los valores restantes al contrato de obra.
19. El PDA indica que respecto del cargue de la información al sistema SIGEVAS, han tenido retrasos en virtud de falta de personal por el cambio de administración y que por tanto se comprometen a que en la segunda semana de junio de 2024 subirán la información a lugar faltante.
20. Se desarrollará una revisión del sistema SIGEVAS en el Ministerio en la segunda semana de junio de 2024, a fin de comentar los faltantes en la próxima reunión de seguimiento que deberá llevarse a cabo el 12 junio de 2024, en esta reunión demás del sistema SIGEVAS se hará seguimiento al ejercicio de entrega de las obras al Municipio.
21. El ministerio está presto a realizar la visita al proyecto, finalizando la etapa de puesta en marcha.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Cargue de la información al sistema SIGEVAS	PDA Norte de Santander	Segunda semana de junio de 2024.
2	Próximo comité de seguimiento	PDA Norte de Santander (invitar a los restantes), Interventoría y Ministerio	12 junio 2024

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01



FIRMAS:

Anexos: (Opcional)

Elaboró: Sandra Janneth Garavito Cantor 
Revisó: Sayda Montes
Fecha: 31/05/2024